

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

Matriz de Riesgos

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:							
OBJETO:	«ADECUACION Y MANTENIMIENTOS DE CENTROS DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS».						
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	\$ 1.750.895.959,94						
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							
Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsible que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.							
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO							
3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO							
PROBABILIDAD AD	CATEGORÍA		VALORACIÓN				
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1				
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)		2				
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)		3				
	Probable (probablemente pueda ocurrir)		4				
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)		5				
3.2. IMPACTO DEL RIESGO							
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio o para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%) del valor del contrato
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
			1	2	3	4	5
3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO							
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio o para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

PROBABILIDAD		CATEGORÍA		VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	objeto contractual	contractual											
					1	2	3	4	5												
		Raro		1	2	3	4	5	6												
		Improbable		2	3	4	5	6	7												
		Posible		3	4	5	6	7	8												
		Probable		4	5	6	7	8	9												
		Casi cierto		5	6	7	8	9	10												
3.4. CATEGORÍA DEL RIESGO																					
		VALORACIÓN	CATEGORÍA																		
		10, 9 Y 8	Riesgo Extremo																		
		6 Y 7	Riesgo Alto																		
		5	Riesgo Medio																		
		2,3 Y 4	Riesgo Bajo																		
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
1	General	Interno	Planeación	Jurídico	Cuando se presentan fallas en la concreción de la etapa de planeación, reflejándose en errores en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones	Genera mora en el inicio del proceso de selección y con ello en la ejecución proyectada a del contrato	1	2	3	Bajo	DISTRITO	Revisión y apoyo jurídico desde las instancias competentes a la Dependencia Ejecutora, recomendando la aclaración y/o el ajuste y/o la aplicación de los requisitos de orden legal dentro de la etapa precontractual la modalidad de selección aplicable	1	1	2	Bajo	Si	DEPENDENCIA EJECUTORA	Desde la fecha en la cual se detectan las deficiencias y/o errores, hasta toma de medidas que contrarresten las situaciones que inciden en la adecuada ejecución contractual	El(los) líder(es) del proceso informara el avance y dificultades de la planeación del proceso de selección	Permanente
2	General	Externo	Selección	Jurídico	Se presenta cuando el contratista se ve afectado por una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	Clausulado tendiente a exigir del contratista el reporte de situaciones que conduzcan a inhabilidades o incompatibilidades una vez producidas/ Apremios al contratista que omita la información oportuna a la Entidad	1	2	3	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO	Desde la suscripción del contrato, hasta la finalización del contrato	Requerimientos al contratista/ Verificación periódica de los reportes de otras Entidades a través del RUP, RUES, y consulta periódica de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas y REDAM	A la ocurrencia de acontecimiento
3	General	Externo	Selección	Jurídico	El adjudicatario se rehúsa a firmar el contrato	Genera mora en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	ADJUDICATARIO	Establecer plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato/ Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO	A partir del incumplimiento de firma del contrato, hasta el momento en que se haga efectiva la garantía de seriedad	El(los) líder(es) del proceso informaran sobre la circunstancia acaecida	A la ocurrencia de acontecimiento
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Por revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o optimización de los	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	El Contratista deberá realizar la planeación, revisión, ajuste y seguimiento a los impactos en el cronograma de	1	2	3	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO/ CONTRATISTA/ INTERVENTOR	Durante el plazo de ejecución del contrato	La Entidad y/o el Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco	Permanente

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

					estudios y diseños: ocurre cuando se presentan efectos originados por revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación y/o elaboración de diseños de obras, necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

MATRIZ 3 - RIESGOS

[illegible]

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la señalización y PMT; se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del contratista	Impacto negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra. Inconformidad con la obra por parte de la comunidad	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	s sociales legales e indemnizaciones laborales. El contratista deberá dar, y el Interventor exigirá, el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, y verificar permanentemente su implementación. La Entidad podrá recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario, para lo cual el Interventor deberá advertir los posibles hechos constitutivos de incumplimiento y reportarlos de manera oportuna.	1	2	3	Bajo	Si	CONTRATISTA/ INTERVENTOR	Durante el plazo de ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor.	Diario
																				Comités técnicos, seguimiento o a informes, requerimientos escritos por parte del Interventor.	
																				Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras	Retraso en los cronogramas, mayores costos para el contratista	2	3	5	Medio	CONTRATISTA	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales	2	2	4	Bajo	No	CONTRATISTA/ INTERVENTOR	Durante el plazo de ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales	Mensual
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones; la Entidad asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual	2	3	5	Medio	DISTRITO/ CONTRATISTA	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra. Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales,	2	2	4	Bajo	No	CONTRATISTA/ INTERVENTOR / ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario	Mensual

MATRIZ 3 - RIESGOS

[illegible]

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

					ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras	contratista, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras						contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato.							ejecución del contrato	a por parte de la Interventoría.	presente el evento		
												La Entidad de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato.											
												El contratista de obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.											
17	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Daño, pérdida o afectación de redes de servicios públicos, de redes de telecomunicaciones, bienes o infraestructura de la Entidad, debido a causas atribuibles al Contratista	Eventuales costos adicionales		1	1	2	Bajo	CONTRATISTA	Realizar previo a la ejecución de obras, las gestiones necesarias con las empresas de servicios públicos y de servicios de telecomunicaciones involucradas.	1	1	2	Bajo	Si	CONTRATISTA/INTERVENTOR	Durante el plazo de ejecución del contrato	El Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Permanente	
						para el contratista por						El contratista deberá contar dentro de su plan de trabajo con medidas preventivas y mecanismos de contingencia con el fin de prever y/o reducir los daños y afectaciones a las redes, bienes o infraestructura durante la ejecución de actividades de construcción.											
						necesidad de reparar o reponer																	
						las redes, bienes o																	

MATRIZ 3 - RIESGOS

[illegible]

MATRIZ 3 - RIESGOS

[illegible]

MATRIZ 3 - RIESGOS

[illegible]

MATRIZ 3 - RIESGOS

23	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones por parte de terceros, derivada de deformación de edificaciones circundantes e infraestructura vial u otras estructuras cercanas existentes, daños a otros bienes, muerte o lesiones de personas, por accidentes o eventos que ocurran en los predios de la obra, en propiedades adyacentes, o en desarrollo de las actividades de la obra.	Afectación patrimonial del contratista.	Eventualmente llamamiento o solidario a la Entidad.	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	guerra tratar y acordar con la Entidad el tratamiento contractual al proyecto	Suscribir los seguros de responsabilidad civil extracontractual, incluyendo la cobertura de propiedades adyacentes, en la cuantía y vigencia indicada en el contrato, para reparar a quien se le irrogue un daño.	1	1	2	Bajo	Si	CONTRATISTA/ INTERVENTOR / ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	La Entidad y/o el Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Permanente
24	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones por parte de empleados del contratista o subcontratistas, derivada de daños a bienes, muerte o lesiones de personas por accidentes de trabajo o eventos que ocurran en los predios de la obra, en propiedades adyacentes, o en desarrollo de las actividades de la obra.	Afectación patrimonial del contratista.	Eventualmente llamamiento o solidario a la Entidad.	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	Suscribir los seguros de responsabilidad civil en la cuantía y vigencia indicada en el contrato, incluyendo el amparo patronal para reparar a quien se le irrogue un daño.	Establecer el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo de conformidad con la normatividad.	1	1	2	Bajo	Si	CONTRATISTA/ INTERVENTOR / ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución del contrato	La Entidad y/o el Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Permanente
25	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones	Afectación patrimonial del contratista.		1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Revisión periódica a cargo del Interventor, del		1	1	2	Bajo	Si	CONTRATISTA/ INTERVENTOR / ENTIDAD	Durante el plazo de ejecución	El Interventor informará sobre la situación	Permanente

MATRIZ 3 - RIESGOS

				s de empleados del contratista o subcontratistas por incumplimientos en el pago de obligaciones laborales del contratista o no garantizar la cobertura al Sistema General de Seguridad Social del personal requerido para ejecutar el contrato	Eventualm ente llamamient o solidario a la Entidad.						cumpliment o del contratista frente a las obligacione s relacionada s con el Sistema de Seguridad Social Integral, establecien do medidas de corte de la revisión, antes de los pagos a desembols ar.					n del contrato	acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligaciona l					
26	Específico	Externo	Ejecución Económico	Reclamació n de indemnizaci ones y reparacione s por parte de proveedores de bienes y servicios del contratista	Afectación patrimonial del contratista. Eventualm ente llamamient o solidario a la Entidad.	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	Atender las obligacione s relacionada s con el pago a proveedore s reguladas en el contrato, acorde con la cláusula de indemnidad .	1	1	2	Bajo	Si	CONTRATISTA/ INTERVENTOR / ENTIDAD	Durante el plazo de ejecució n del contrato	La Entidad y/o el Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligaciona l	Permane nte		
27	General	Externo	Ejecución Económico	Riesgo de alteración del PAC por circunstanci as no imputables a la Entidad o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	3	4	7	Alto	DISTRITO/ CONTRATISTA	La Entidad deberá efectuar los trámites administrati vos que garanticen la disponibilid ad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstanci a que impacte la disponibilid ad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Para los proyectos de regalías se cuenta con destinación específica. lo cual mitiga el riesgo. El contratista de obra, deberá tramitar las cuentas y facturas de manera	2	3	5	Medio	Si	CONTRATISTA/ ENTIDAD	Durante el plazo de ejecució n del contrato	La Entidad deberá efectuar los trámites administrati vos que garanticen la disponibilid ad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstanc ia que impacte la disponibilid ad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Verificació n de las condicione s presupuest ales del contrato.	Mensual	

MATRIZ 3 - RIESGOS

28	29	30	31
General	General	General	General
Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Ambiental	Ambiental	Ambiental	Ambiental
Financiero	Financiero	Financiero	Financiero
<p>Cuando se reportan recursos del crédito y surgen alteración de las condiciones de financiación, (tasas y plazos) que resulten de la variación en las variables del mercado financiero</p> <p>Insolvencia o iliquidez del Contratista para cumplir con la programación de obras propuesta</p> <p>Gestión ambiental</p> <p>Pasivos ambientales : pasivos ambientales generados en el proceso constructivo , desde el punto de vista ambiental; pasivos administrativos generados por el no cumplimiento o de obligaciones de la cesión de licencias y permisos</p>	<p>Mayores costos</p> <p>Mayores costos</p> <p>Mayores costos y plazos</p> <p>Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos sancionatorios por parte de la autoridad ambiental</p>	<p>puntual, cumpliendo estrictamente con lo establecido en los documentos contractuales.</p> <p>Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera a la Entidad</p> <p>Seguimiento o por parte del Interventor a la gestión documental del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales. Reuniones con las autoridades ambientales programadas por el Contratista.</p> <p>Seguimiento o por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de especialistas ambientales del proyecto cuando sea necesario.</p>	<p>Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera a la Entidad</p> <p>Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera a la Entidad</p> <p>Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera a la Entidad</p> <p>Contratación con el fin de lograr un mayor flujo de caja del contrato, adicionalmente se solicitan en las condiciones de habilitación, requisitos que brinden seguridad financiera a la Entidad</p>
1	1	1	1
3	4	2	1
4	5	3	2
Bajo	Medio	Medio	Bajo
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Si	Si	Si	Si
CONTRATISTA/ INTERVENTOR / ENTIDAD	CONTRATISTA/ INTERVENTOR / ENTIDAD	CONTRATISTA/ ENTIDAD/ INTERVENTOR	CONTRATISTA/ ENTIDAD/ INTERVENTOR
Etapa de selección/ Durante el plazo de ejecución del contrato	Etapa de selección/ Durante el plazo de ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia, permiso y/o autorización	Durante el plazo de ejecución del contrato
El Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	El Interventor informará sobre la situación acaecida y adelantará las medidas de acuerdo a su marco obligacional	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de especialistas ambiental del Interventor. Comités técnicos, seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos, retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Comités técnicos, seguimiento a informes ambientales por parte de la supervisión ambiental, requerimientos escritos, retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento
Permanente	Permanente	Semanal	Semanal

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

					ambientales . Salvo los que se generen por el permiso de aprovechamiento forestal. Lo anterior, siempre que los pasivos ambientales se configuren por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental.						Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestos por la autoridad ambiental. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.											
32	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Ambiental: riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos o autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento . También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes	2	4	6	Alto	CONTRATISTA	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	2	3	Bajo	Si	CONTRATISTA/ ENTIDAD/ INTERVENTOR	Durante el plazo de ejecución del contrato	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los especialistas ambientales del proyecto. Informes de Interventoría ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento	Mensual	
33	General	Externo	Ejecución	Ambiental	Ambiental: requerimientos adicionales de autoridades ambientales o del Distrito para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas detectados a lo largo de todo el proyecto, o la realización de obras	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes	2	4	6	Alto	DISTRITO/CONTRATISTA	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que	2	2	4	Bajo	Si	CONTRATISTA/ ENTIDAD/ INTERVENTOR	Durante el plazo de ejecución del contrato	Verificación del cumplimiento de las normas ambientales y de las obligaciones ambientales del contratista. Visitas e informes de los especialistas ambientales del proyecto. Informes de	Mensual	

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

				ambientales complementarias y/o necesarias. Riesgo que asume el contratista en el sentido de su deber de realizar la ejecución de las actividades, y riesgo que asume el Distrito mediante el pago de las actividades que sean objeto de pago. Para ello procede inclusive el procedimiento reglado en el acta de modificación de cantidades de obra y la modificación de provisiones						emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de pre-construcción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.							Interventoría ambiental. Requerimientos escritos. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento			
34	General Externo	Planeación-Ejecución Corrupción	Soborno/ Cohecho: ofrecer, prometer, dar o aceptar regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) a cambio de realizar u omitir un acto inherente a su cargo	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional.	2	1	3	Bajo	DISTRITO/ CONTRATISTA	Todos los participantes de la ejecución de los proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento o a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada a la Entidad, y a las autoridades	1	1	2	Bajo	Si	ENTIDAD/ INTERVENTOR	Todas las etapas	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Permanente	
35	General Interno	Planeación-Ejecución Corrupción	Uso indebido de información: omisión, falsificación, sustitución, adulteración de documentación	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la mejor oferta para la Entidad. Impacto negativo en el	2	1	3	Bajo	CONTRATISTA	Todos los participantes de la ejecución de los proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores	1	1	2	Bajo	Si	ENTIDAD/ INTERVENTOR	Todas las etapas	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Permanente	

MATRIZ 3 - RIESGOS

3 6	General	Interno	Planeación-Ejecución	Corrupción	Malversación de fondos: empleo de recursos diferente al establecido por la autoridad competente (sustracción de fondos, jineteo de fondos, aplicación diferente, negativa a efectuar pago o entrega sin justificación)	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacional y riesgo financiero.	1	1	2	Bajo	DISTRITO/ CONTRATISTA	Todos los participantes de la ejecución de los proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprecindible, y dar cumplimiento o a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada a la Entidad, y a las autoridades.	1	1	2	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO/ INTERVENTOR	Todas las etapas	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Permanente
3 7	General	Interno	Planeación-Ejecución	Corrupción	Conclusión: solicitud de cobros injustificados y arbitrarios que exige o hace pagar un funcionario o contratista	Impacto negativo por efectos en la ejecución del proyecto; procesos disciplinarios, de responsabilidad	2	1	3	Bajo	DISTRITO/ CONTRATISTA	Todos los participantes de la ejecución de los proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores,	1	1	2	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO/ INTERVENTOR	Todas las etapas	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Permanente

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

					en provecho propio.	lidad fiscal y penales por parte de la autoridad competente. Relación directa con riesgo reputacion al y riesgo financiero.						Funcionario s, Proveedore s y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento o a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicad a la Entidad, y a las autoridades										
38	General	Externo	Planeación-Ejecución	Corrupción	Conflicto de intereses: situación que pueda restar independencia, equidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad.	Posible obstrucción a los principios que rigen los procesos. Relación directa con riesgo reputacion al.	2	1	3	Bajo	DISTRITO/ CONTRATISTA	Todos los participantes de la ejecución de los proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionario s, Proveedore s y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento o a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicad a la Entidad, y a las autoridades	1	1	2	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO/ INTERVENTOR	Todas las etapas	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Permanente	
39	General	Externo	Planeación-Ejecución	Corrupción	Colusión: pacto o confabulación que acuerdan dos o más personas u organizaciones con el	Genera alteraciones al mercado y a la libre competencia impidiendo escoger la	2	4	6	Alto	CONTRATISTA	Todos los participantes de la ejecución de los proyectos (Contratistas, Interventore	1	1	2	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO/ INTERVENTOR	Etapas de selección	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Permanente	

MATRIZ 3 - RIESGOS

[illegible]

MATRIZ 3 - RIESGOS

41	General	Interno	Planeación-Ejecución	Corrupción	Obstrucción del acceso a la información	Posible obstrucción a la selección objetiva. Relación directa con riesgo reputacional.	2	1	3	Bajo	DISTRITO	Diseño y puesta en marcha de modelo de atención al usuario/interventores en procesos de selección	1	1	2	Bajo	Si	ORDENADOR DEL GASTO/INTERVENTOR	Todas las etapas	A partir de la detección de las acciones se toman las medidas a seguir	Permanente
42	General	Externo	Ejecución	Corrupción	Gestión indebida y dolosa de los recursos financieros, de insumos y obras. Se refiere a la posibilidad de que el contratista de las obras, de la Interventoría y de funcionarios de la Entidad, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	2	2	4	Bajo	DISTRITO/ CONTRATISTA	Todos los participantes de la ejecución de los proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada a la Entidad, y a las autoridades	1	1	2	Bajo	Si	CONTRATISTA/ ENTIDAD/ INTERVENTOR	Desde la etapa de planeación hasta el finiquito del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	Permanente
43	General	Externo	Ejecución	Reputacional	Comportamiento corporativo: se refiere a la posibilidad de que el contratista adjudicatario del presente proceso de selección, en su condición de persona natural o jurídica y actuando de manera independiente, en Consorcio o Unión Temporal, sea de origen nacional o extranjero, se encuentre inmerso en sanciones fiscales, financieras o penales asociadas a	Impedir, limitar o poner en riesgo el ejercicio de su objeto social o empresarial en Colombia, afectando drásticamente la ejecución del presente Contrato hasta su posible paralización.	2	2	4	Bajo	CONTRATISTA	Si el proponente se encuentra en la situación expuesta en el Riesgo Reputación al denominarlo Comportamiento Corporativo, deberá abstenerse de participar del presente proceso de selección.	1	1	2	Bajo	Si	CONTRATISTA	Etapas precontractuales y durante la ejecución del proyecto	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	Permanente en la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.

MATRIZ 3 - RIESGOS
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

				hechos de corrupción en otro país y que de dichas sanciones se pudiera impedir, limitar o poner en riesgo el ejercicio de su objeto social o empresarial en Colombia y específicamente en la ejecución del actual contrato.						y de dicha manifestación se llegase a ocasionar daños al contrato y a la Entidad, la Entidad procederá a la aplicación de las cláusulas que se estipulen en el Contrato y a las Normas Colombianas vigentes que rijan para la situación acaecida.									
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--